

el interés legal por el tiempo que medie entre la solicitud de pago anticipado y la fecha fijada para la terminación de la acción o proyecto.

Séptima. SEGUIMIENTO Y CONTROL DELAS AYUDAS.

1. La Ciudad Autónoma establecerá, a través de la sociedad Proyecto Melilla, S.A., un procedimiento que garantice el empleo de las ayudas en los fines para los que se han concedido. A tal efecto, podrá recabar de los beneficiarios, cuanta información precise para ello.

2. En caso de que se comprobase que las ayudas han sido aplicadas a una finalidad distinta para las que se concedieron, que existe falsedad en los datos aportados, o se hubiese incumplido alguno de los requisitos exigidos para su concesión, se dará traslado al órgano que resolvió, quien podrá modificar o anular, total o parcialmente, las ayudas concedidas, reintegrando, en su caso, los beneficiarios las ayudas percibidas, independientemente de las responsabilidades de otro tipo en que haya podido incurrirse.

Melilla, 19 de julio de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio. Francisco José Suárez Reyes.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

1717.- El Consejero de Presidencia, por orden n.º 1.427 de fecha 3 de Julio de 2002, aprobó el expediente de subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "Suministro de un trazador de planos para el gabinete de delineación de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial".

Tipo de Licitación: 16.227,33 Euros.

Plazo de Entrega: Un mes.

Fianza Provisional: 324,55 Euros.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la

publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organo de Contratación por Telegrafo, la remisión de la proposición.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al cuarto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. n.º _____, expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____), vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento de subasta por procedimiento abierto para el "Suministro de un trazador de planos para el servicio de delineación de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial".

Melilla 11 de Julio de 2002.

La Secretaría Técnica. P.A.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

1718.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organismo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Consumibles de microinformática en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adjudicatario: Ferresan Distribuciones S.L.

Importe: El importe anual no podrá superar la cantidad de (39.820,00 Euros).

Melilla 15 de Julio de 2002.

La Secretaría Técnica. P.A.

Gema Viñas del Castillo.